

comprehendida conculca al Sr. D. Juan de  
dent a Rana y de la Provincia p<sup>a</sup>  
su Resolucion.

Cont. de la  
Calabria

En este modo la Comision nom-  
brada para el Reencuentro de las  
Lomas de la Calabria perdida en su be-  
neficio por D. Maximo Mar. me  
nifesta que habiendo cumplido con la  
Comision concepcion no dejen cuenta  
alguna de los Propios de una Villa de  
alumbamiento de los aguas para lo  
que no encuentran dificultad en que  
se le conceda el permiso Solicitado  
D. Maximo mediante la Solicitud y  
demas correspondientes con lo que se le  
formo el Ayuntamiento a recepcion de  
pedir D. Juan Separa que dijo no  
debe probarse de los Propios de esa  
Villa de una finca y debe trabajar  
dicho alumbamiento a su cuenta: la  
cuenta acordaron abancar el informe  
pedir con arreglo a lo dicho para lo

Comision  
Asilo acordado y firmaron  
D. D. de que certifico:

Fernando  
Comarcho  
Maximo  
Tudela

